

BANCO COOMEVA S.A. – “BANCOOMEVA”

Informa:

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 0744 del 21 de agosto de 2020 resolvió el recurso de apelación interpuesto por BANCO COOMEVA S.A. contra la Resolución No. 1109 del 23 de agosto de 2019, decidiendo imponer al Banco una sanción pecuniaria a favor del Tesoro Nacional por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos, por la inobservancia respecto del cómputo de deuda subordinada como parte del patrimonio técnico del Banco.

